



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

139.04.3.- 0642 (19)

Bitácora:

19/S5-0134/06/19

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

23 de Julio de 2019

**C. OSCAR JAVIER GARZA SAIDE
PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 10 de Junio de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 02 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 0752 (18) de fecha 09 de Julio de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Oscar Javier Garza Saide	La Reforma	1045	Linares	Nuevo León

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 22 de Mayo de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Predio La Reforma

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	421844	2746250
2	422692	2745017
3	420608	2742735
4	419510	2742215
5	418861	2742583
6	418312	2743087
7	417784	2743936
8	418476	2744703

2. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

*Recibi original
28-08-2019
Ergio Hernandez Mtz
[Signature]*

[Signature]





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

139.04.3.- 0642 (19)

Bitácora:

19/S5-0134/06/19

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

23 de Julio de 2019

Nombre del predio: La Reforma

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	23/05/17 - 22/05/18	Pinus spp.	77.3	0	Metros cúbicos v.t.a.
1	23/05/17 - 22/05/18	Quercus spp.	77.3	90.76	Metros cúbicos v.t.a.
2	23/05/18 - 22/05/19	Pinus spp.	27	274.57	Metros cúbicos v.t.a.
2	23/05/18 - 22/05/19	Quercus spp.	27	0	NINGUNO
3	23/05/19 - 22/05/20	Pinus spp.	27	1662.75	Metros cúbicos v.t.a.
3	23/05/19 - 22/05/20	Quercus spp.	27	748.6	Metros cúbicos v.t.a.
4	23/05/20 - 22/05/21	Pinus spp.	30.7	547.04	Metros cúbicos v.t.a.
4	23/05/20 - 22/05/21	Quercus spp.	30.7	103.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	23/05/21 - 22/05/22	Pinus spp.	62	584.35	Metros cúbicos v.t.a.
5	23/05/21 - 22/05/22	Quercus spp.	62	431.72	Metros cúbicos v.t.a.
6	23/05/22 - 22/05/23	Pinus spp.	41	574.73	Metros cúbicos v.t.a.
6	23/05/22 - 22/05/23	Quercus spp.	41	153.77	Metros cúbicos v.t.a.
7	23/05/23 - 22/05/24	Pinus spp.	32.9	581.69	Metros cúbicos v.t.a.
7	23/05/23 - 22/05/24	Quercus spp.	32.9	103.12	Metros cúbicos v.t.a.
8	23/05/24 - 22/05/25	Pinus spp.	61.2	784.49	Metros cúbicos v.t.a.
8	23/05/24 - 22/05/25	Quercus spp.	61.2	544.39	Metros cúbicos v.t.a.
9	23/05/25 - 22/05/26	Pinus spp.	93.3	534.19	Metros cúbicos v.t.a.
9	23/05/25 - 22/05/26	Quercus spp.	93.3	735.59	Metros cúbicos v.t.a.
10	23/05/26 - 22/05/27	Pinus spp.	59.1	839.87	Metros cúbicos v.t.a.
10	23/05/26 - 22/05/27	Quercus spp.	59.1	261.81	Metros cúbicos v.t.a.





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

139.04.3.- 0642 (19)

Bitácora:

19/S5-0134/06/19

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

23 de Julio de 2019

Subtotal Nombre del predio: La Reforma

9,557.06

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
La Reforma	511.50 (quinientos once punto cinco)	9,557.06 (nueve mil quinientos cincuenta y siete punto seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
La Reforma	P-19-033-REF-001/17

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SH

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: NL, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 14, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

139.04.3.- 0642 (19)

Bitácora:

19/S5-0134/06/19

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

23 de Julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Gerente Estatal de la CONAFOR en Nuevo León. Presente.
Archivo.

ANBE. DGS.

